

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 40 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Clemente Papa y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de religiosas Carmelitas calzadas: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Atmósfera.	Sol.	H. M.
22	7 mañ.	6	5 33	O. nubecillas niebla.	Sale á 7 h. 13 ms. mañana.	Merid. 12
id.	2 tard.	12	33	S. nubes.		Relojes 11 46
id.	10 noc.	7	33	S. sereno.	Se pone á 4 h. 47 ms. tarde.	

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Solicita la empresa en complacer al público coordinando espectáculos que puedan serle agradables y llamen su atención ha elegido para el dia de Santa Isabel, como funcion: 1.º La aplaudida «Escena fantástica,» estrenada el dia de Santa Isabel, como un justo homenaje de amor y respeto á nuestra augusta Soberana; esta escena está iluminada por gas, siendo obra de decoracion, de los Sres. Sert y Malat6, la poesia del coro, del Sr. Balaguer, y la música del maestro Ferrer. 2.º El acto 1.º de la ópera «I due Foscari.» 3.º El acto 2.º de la misma. 4.º La pieza en un acto arreglada al teatro español por D. V. de la Vega «El Tio Tararira.» Cree la empresa que esta variada y escogida funcion complacerá al público.—Entrada 4 rs.

A las 7.

NOTA. Mañana se repetirá la comedia titulada: El hombre feliz.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 253 ordinaria.—Se pondrá en escena la muy aplaudida ópera en 3 actos del maestro Donizetti: «Linda di Chamounix,» en la que tanto se distingue y tantos aplausos alcanza el Sr. R6vere, las señoras Salvini-Donatelli y Rossini-Caccia y los señores Ferr: Mitrowich, etc.—Entrada 4 rs. Cazuela 3.

A las 7.

NOTA. Se está ensayando la célebre comedia El Pilluelo de Paris.
Otra. El próximo domingo por la tarde se ejecutará el gran drama Los perros del Monte de S. Bernardo.

Orden de la plaza del 22 de noviembre de 1848.

SERVICIO PARA EL 23.

Gefe de día, D. Luis Villaba, teniente coronel graduado, capitán del primer regimiento de Artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnición.— Rondas y contrarondas, Barbastro.—Hospital y provisiones, caballería de Sagunto.—Teatros, Salvaguardias.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Manifiesta no encontrar razón alguna en la apatía que observa en los pueblos. No exige que todos ellos se compongan de héroes, ni que imiten el ejemplo de los que han sabido rechazar con valor y un denuedo admirable, á las gavillas invasoras, sin mas parapetos ni mas muros que los pechos de los vecinos decididos, pero sí quisiera que las operaciones del ejército fuesen debidamente auxiliadas y secundadas por medio de confidencias exactas, de datos, de noticias y de otros mil recursos que nadie desconoce. Si así se hiciere, nuestras intrépidas columnas no irían vendidas, dice, la mayor parte de las veces, y esos recientes descalabros debidos á la casualidad y á la perfidia, no habrían tenido lugar. Espone que nadie mejor que los mismos vándalos conocen su impotencia, y por la propia razón, todo en ellos es astucia y cobardía. Confiados en que los pueblos no han de denunciar sus movimientos, ni han de hacer inútiles sus planes y sus cálculos, acechan con toda seguridad á nuestros valientes, y se dejan ver cuando no puede fallar el botín. A pesar de eso, han recibido y reciben muy buenos desengaños; pero el término de la lucha se aplaza indefinidamente, y las dificultades de conseguirlo crecen cada vez mas. Añade que el gobierno dedica toda su atención á nuestro país, y si no hace mas, es porque materialmente no puede hacerlo. Reconoce que todavía quedan males que remediar, pero que son de tal naturaleza, que se necesita remediarlos de raíz y para ello deben concurrir todos los poderes reunidos. Refuerzos de ejércitos, recursos materiales, concesiones de toda especie, autorizaciones, premios, recompensas, estímulos, todo se ha empleado, dice, ¿qué mas se puede pedir? ¿qué mas se ha de hacer? ¿qué motivo pueden tener los pueblos para quejarse? Advierte que los males que pesan sobre los pueblos de nuestro territorio son los que pesan sobre todos los de la monarquía, son los que desaparecerán en breve luego que el gobierno y las Cortes puedan dedicarse desembarazadamente al país, una vez consolidado el orden público y aniquilados sus enemigos. Las vejaciones que tal vez se sufran por efecto de la mala administración secundaria, no deben nunca refluir en daño del gobierno superior; y sobre todo, en perjuicio de la patria común, de cuya ruina ó salvación se trata.

Barcelonés. Consagra su artículo de entrada á *los días de la Reina*. Dice que la fiesta de nuestra adorada Reina forma siempre un día de júbilo y de gratos recuerdos para los españoles, porque no es posible olvidar nunca que con su reinado se inauguró de nuevo el sistema representativo, que debe dar á la nación días de felicidad y de gloria: que pocos reinados habrán empezado con mayores esperanzas para los pueblos, ni jamás monarca alguno habrá sido mas idolatrado de sus súbditos, que la Reina D.^a Isabel II: que en ella se han fundado siempre las esperanzas, la dicha y el porvenir; esperanzas que no se extinguirán fácilmente por mas que los enemigos del trono constitucional, enmascarados bajo mil for-

mas, busquen desprestigiar á tan augusta Señora; porque los pueblos saben muy bien hacer diferencia entre los sentimientos generosos del monarca y la perversidad de los falsos aduladores; conocen la generosidad de la reina y el egoismo de los cortesanos, saben los nobles sentimientos que la adornan y no se les ocultan los de los intrigantes: que bajo estos auspicios, los pueblos rebotan en júbilo el día que recuerda la fiesta de la Reina, y que como Barcelona es siempre un pueblo leal y generoso, sabe muy bien presentar con vivos colores el gozo de que se halla poseido: así que los dos teatros que forman el orgullo de esta capital, celebraron con pompa y alegóricas demostraciones la festividad de la Reina; que el pueblo barcelonés tomó tanta parte en la fiesta de este día que á pesar de la penuria en que se hallan las clases todas de la sociedad, quisieron participar de la fiesta general que los días de su Reina les ofrecia; y que todo manifiesta que los españoles idolatran á su soberana y que á pesar de las rencillas de partido, no olvidan el respeto debido al monarca, puesto que es una garantía de orden y de prosperidad para el porvenir, que ni las ridículas pretensiones de Montemolin podrán nunca rebajar, porque las victorias que sus partidarios pueden reportar, han de ser sin resultado, sobre todo, porque cuando se trata de salvar á la Reina, el partido progresista no escaseará nunca los esfuerzos por costosos que sean.

— La asociacion defensora del trabajo nacional y de la clase obrera, se está ocupando de los medios de asegurar un socorro diario á los jornaleros que carezcan accidentalmente de trabajo á fin de que no les falten los medios para atender á su subsistencia. Sabido es que la indicada asociacion comprende no solamente á los que dependen de los establecimientos fabriles, sino tambien á los que se dedican á toda clase de artes y oficios.

— Los payeses del llano de Barcelona que siempre celebran con varios bailes la fiesta de Santo Tomás, disponen para este año uno magnifico que se verificará en el gran teatro del Liceo, adornado con igual lujo y elegancia á los de máscara que se dieron en el último carnaval, y segun creemos con la misma orquesta.

— Hase suspendido desde el sábado la obra del revoque de los frentes del cuartel de Atarazanas. Creemos que el motivo es no haberse recibido de Madrid la aprobacion del presupuesto de los gastos necesarios para llevarlo á efecto. El público no puede menos de desear el que vuelva á continuar cuanto antes la realizacion de una mejora, que dispuesta segun tenemos presentado por el Escelentísimo Sr. Capitan general, contribuirá á embellecer el hermoso paseo de la Rambla.

— La disposicion acordada por la junta del cementerio de mandar retirar de los frentes de los nichos los cuadros con inscripciones y poesias, ha afligido á muerchos que teniendo el desconsuelo de haber sufrido la reciente pérdida de padres, hijos, esposos, amigos ú otros deudos, daban una tregua á su justo pesar, colocando ante las frias losas que encubren los restos de aquellas personas que les fueron tan queridas, ya que nó coronas, otros honestos y decorosos testimonios de aprecio y recuerdo á su memoria.— Ignoramos en qué motivos se habrá fundado la ilustre junta para adoptar la indicada resolucion, cuando nadie mas que ella debia proteger el que se continuase arraigando entre nosotros, la piadosa costumbre tan generalizada en otros países de adornar con flores, versos, coronas y otros objetos la mansion de los finados.— Creemos nosotros que se deberia respetar, si nó proteger, la continuacion de esas afectuosas y tiernas demostra-

ciones, sujetándolas empero á determinadas reglas. La principal de todas ellas es la de que no se colocase objeto alguno sin la debida autorización del padre capellan de aquel fúnebre recinto, ó de otra persona designada al efecto.

La accidental y transitoria ventaja conseguida por los rebeldes sobre la columna de Manresa, no dejó de costarles un tanto cara, pues perdieron 20 hombres que quedaron muertos en el campo, entre ellos tres titulados gefes, uno de los hermanos Tristany, el segundo de Marsal y otro que no recordamos, segun consta por las relaciones de los ayuntamientos y de los curas párrocos de aquellos pueblos circunvecinos. — La pérdida de las tropas va apareciendo cada día menor, pues se presentan muchos de los dispersos que se creían perdidos. — Ya que de esta accion hablamos no podemos omitir una circunstancia que prueba que no fue perdida por falta de valor, sino por un exceso de arrojo como desde un principio dijimos. — La compañía de granaderos al verse enteramente envuelta y que no le era fácil retirar, echó al suelo sus mochilas y arrodillados sobre ellas los soldados, quemaron hasta el último cartucho de sus cartucheras que se pusieron delante. A la vigorosa resistencia que opusieron estos héroes se debió el que la mayor parte de la columna pudiese retirarse, y ellos solo se rindieron cuando ya habían perdido el aliento de puro fatigados. Así se baten y se han batido siempre los soldados de la reina, los soldados del leal y heroico ejército español.

Berga 18 de noviembre. — Estos días hemos tenido en esta al general Paredes, tan activo como siempre, pues la columna no ha tenido siquiera un día de descanso en mucho tiempo. Al otro día de haber llegado se fue á buscar el destacamento de Castellar de Nuch, y al volver, salió en seguida hacia Solsona. — Parece que vuelve á estar sitiado el destacamento de la Pobra, pues se ha dicho que andaban á tiros. El otro día que sucedió lo mismo, no creo que saliesen muy bien librados los matines. — Estos en general estan muy animosos, pero todas sus esperanzas las aplazan para la primavera. Se les dejará llegar á ella?

Vich 20 de noviembre. — En esta se observa un continuo movimiento de tropas. Ayer entró la columna de esta y hoy vuelve á salir. Los presos de la columna del Sr. Manzano y otras, dicen se hallan en Vidrà, desde cuyo punto parece que Cabrera licenció á cinco soldados cumplidos, y á otros dos los despachó por enfermos; tambien vino ayer un oficial de los prisioneros nuestros, con alguna misión de Cabrera, el cual, como iba medio desnudo, fue vestido por los mismos compañeros que tenia en esta. Corre la voz de que vienen muchas tropas para ponernos la paz que tanto necesitamos. — Esta noche me parece que será toledana por estar sin columna, salvo que venga alguna al anochecer.

Berga 18 de noviembre. — En mi última comunicacion manifesté á Vdes. que si no hubiese sido por el pequeño convoy de sal que condujo á esta villa el señor comandante general nos hubiéramos visto en la necesidad de comer sin ella, y ahora nos hallamos en el caso que si no trajesen de mar nos veriamos en los mismos apuros, pero es bien sensible que tengamos que pagar esta á 28 mrs. la libra, cuando la de Cardona está á 18, y que pudiendo dar aquel salin al Estado tantos miles de reales no produzca un ochavo, así se puede decir, por no permitir los matines su extraccion y no atreverse los arrieros á ir por ella por temor de no perderla y pagar la multa que les tienen impuesta. — El brigadier Manzano pasó ayer por el pueblo de Puigreiz montado en un mulo, escoltado por unos cuantos facciosos.

Taradell 20 de noviembre. — En la tarde de ayer la partida del cabecilla Grau en número de 60 hombres, algunos de ellos jóvenes de 14 á 15 años de edad, tomó posicion en el manso de Gasala con el objeto de sorprender segun me ha manifestado una persona que se dice estar bien enterada, una pequeña fuerza que debía pasar por dicho punto; pero como cerrase ya la noche y no diese señales de aparecer la presa que se estaba acechando, los carlistas creyeron oportuno retirarse, no sin echar pestes contra el que habia llevado la confidencia. En este pueblo hay muchas personas atacadas de viruelas, cuya enfermedad hace cerca de tres semanas que está produciendo efectos bastante desastrosos. Como si faltase esta plaga para abatir los ánimos de este pacífico y laborioso vecindario, la situacion en que nos hallamos es desconsoladora por demas en términos de serme imposible describirla á su periódico, cuyas juiciosas y liberales doctrinas atraen vivamente las simpatias de la generalidad de los pueblos de la alta montaña.

Noticia de los fallecidos en el día 22 de noviembre de 1848.

Casados 3 — Viudos 2 — Solteros » — Niños 2 — Abortos »
Casadas 1 — Viudas 1 — Solteras » — Niñas 1 —
Nacidos. — Varones 3 — Hembras 1 —

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino con fecha 16 del actual me dice de real órden lo que sigue.

« La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el real decreto siguiente. — Vengo en nombrar Alcalde corregidor de Barcelona, con arreglo al artículo 10 de la ley

de Ayuntamientos á D. Sebastian García Pego, gefe civil del distrito de Eciija.==
 Dado en Palacio á 15 de noviembre de 1848.==Está rubricado de la Real mano.
 ==El Ministro de la Gobernacion del Reino.==Luis José Sartorius.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para los efectos que puedan
 convenir. Barcelona 22 de noviembre de 1848.==El general 2.º cabo G. P. I.==
 Ramon de la Rocha.

—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, con fecha 16 del actual
 me dice de real órden lo que sigue.

«La Reina (Q. D. G.) se ha dignado espedir el real decreto siguiente.==Ven-
 go en resolver que D. Miguel Tenorio, nombrado Gefe político en comision de la
 provincia de Huelva, pase á desempeñar igual destino en propiedad en la de
 Barcelona.==Dado en Palacio á 15 de noviembre de 1848.==Está rubricado de
 la Real mano.==El Ministro de la Gobernacion del Reino.==Luis José Sartorius.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para el debido conocimiento
 de los habitantes de esta capital. Barcelona 22 de noviembre de 1848.==El ge-
 neral 2.º cabo G. P. I.==Ramon de la Rocha.

—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino con fecha 16 del actual
 me dice lo que sigue.

«La Reina (Q. D. G.) se ha dignado espedir el real decreto siguiente.==He
 tenido á bien nombrar Gefe político de la provincia de Huelva al coronel D. Do-
 mingo Portefaix que actualmente desempeña el cargo de Alcalde corregidor de
 Barcelona.==Dado en Palacio á quince de noviembre de mil ochocientos cuarenta
 y ocho.==Está rubricado de la Real mano.==El Ministro de la Gobernacion del
 Reino.==Luis José Sartorius.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para el debido conocimiento
 de los habitantes de esta capital. Barcelona 22 de noviembre de 1848.==El ge-
 neral 2.º cabo G. P. I.==Ramon de la Rocha.

ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de lo mandado por el tribunal de comercio de esta plaza con sen-
 tencia de remate publicada en 17 de marzo último y otras providencias posterio-
 res, proferidas en méritos de los autos que D. Domingo Miralles y Gil sigue con-
 tra la razon social de José Torrens y compañía, se procederá el dia 23 del
 corriente á las nueve de la mañana en la casa fábrica de la propia razon sita en el
 barrio de Ntra. Sra. de Gracia y calle llamada de la Liebre, á la venta en pública
 subasta por medio del subastador Juan Santasusagna y á favor del mas beneficioso
 postor de una partida de ácido sulfúrico, otra de ácido muriático, otra de azufre,
 otra de nitrato de sosa, otra de caparrós, tres cámaras de plomo para fabricar el
 ácido sulfúrico y varias redomas y utensilios de pertenencias de la espresada fá-
 brica. Barcelona 18 de noviembre de 1848.==Gerónimo Cauhé, escribano, secre-
 tario sustituto.

ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion de contribuciones directas de la provincia de Barcelona.==Se
 cita por medio de este anuncio á los individuos de la clase de agentes de negocios
 de esta capital, para las siete de la noche del dia 24 del corriente, á la reunion

que se verificará en el despacho de esta administracion con el objeto de aprobar el repartimiento de la contribucion industrial y de comercio para el año próximo, en el concepto que los que no concurren, tendrán que estar y pasar por lo que acuerde la mayoría de los que lo veriquen, sin derecho á reclamacion ulterior. Barcelona 22 de noviembre de 1848.—Rafael Heredia.

—La academia de ciencias naturales y artes celebrará hoy á las cinco y media de la tarde sesion literaria, en la que el socio D. Rafael Cisternas, leerá la *descripcion de una nueva especie de molusco del género Helicina de Lamarck, precedida de algunas consideraciones generales sobre la especie.*

—Monte pio Barcelonés.—Se avisa á los que tengan alhajas empeñadas en este monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en la pública almoneda que se celebrará á las nueve de la mañana del martes 28 del corriente en el local de la caja de ahorros.

—Los sindicos del gremio de carpinteros citan por medio de este anuncio á todos los individuos que componen dicho gremio, para que concurren en el dia de hoy 23 del corriente á las diez de la mañana en la casa gremial, sita en la calle de la Fustería, para manifestarles la clasificacion hecha por los señores clasificadores, señaladas para el próximo año de 1849, y reclamar en su vista por los agravios que crean habérseles inferido.

—Administracion de aduanas de la provincia de Barcelona.—Siguen vendiéndose por esta aduana, indianas á 4 y á 5 rs. vara, pañuelos de algodón y otros diferentes géneros procedentes de comisos. Barcelona 22 de noviembre de 1848. —Fernandez.

—Mañana jueves día 23 de los corrientes á las doce del dia, se procederá en estas Casas Consistoriales á la subasta y remate, si la postura fuere admisible, para la construccion de una pescaderia en el punto que se designará en el mercado de San José de esta ciudad, con arreglo al plano y pliego de condiciones que estan de manifiesto en la secretaría del Cuerpo municipal. Barcelona 22 de noviembre de 1848.—El Alcalde corregidor, Domingo Portefaix.—P. A. de S. E.—José de Llanza, secretario.

—Existiendo en los lagares del alumbrado público una porcion de bajos de aceite, se procederá á su venta en subasta el jueves próximo 23 del corriente, librándose á favor del que ofrezca proposiciones mas ventajosas á los intereses del comun. Barcelona 20 de noviembre de 1848.—El alcalde corregidor, Domingo Portefaix.—P. A. de S. E.—José de Llanza, secretario.

—No habiéndose presentado proposicion admisible para la subasta del alumbrado público por aceite de esta ciudad, Barceloneta y Gracia por el término de tres años, se repetirá el jueves 23 del corriente á las 12 del dia en estas Casas Consistoriales, la indicada subasta y primer remate, librándose á favor del que ofrezca mas ventajas, si la postura fuese admisible á juicio del Excmo. Ayuntamiento; todo con arreglo á las tabas aprobadas por el M. I. Sr. Gefe superior político que estan de manifiesto en la secretaría de S. E. Barcelona 20 de noviembre de 1848. —El alcalde corregidor, Domingo Portefaix.—P. A. de S. E.—José de Llanza, secretario.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúa de gracia el novenario á la Virgen del Cármen en la parroquial de Belen, y predicará hoy D. Facundo Artigas, escolapio.

La corte de Jesus Sacramentado practica hoy jueves de once á doce, en la parroquial del Pino, uno de los ejercicios espirituales con el nombre de Hora Santa.

En la parroquial de San Jaime continuarán los dias de gracia á Jesus Sacramentado, y predicará hoy el Rdo. D. Francisco de Asis Mestres.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 66 qq. carbon de encina á 4 rs. 12 mrs. la arroba en el barco de Juan Bos. Otra de 170 qq. id. de mata á 4 rs. 12 mrs. la arroba en el barco de Juan Pujol. Otra de 266 qq. id. de encina á 5 rs. la arroba en el barco de Antonio Coll. Otra de 40 qq. id. de id. á 4 rs. 12 mrs. la arroba en el barco de Fernando Miralles. Otra de 33 qq. id. de id. á 4 rs. 12 mrs. la arroba; otra de 33 qq. id. de mezcla á 3 rs. 24 mrs. la arroba en el barco de Narciso Serra.

Una de 20 qq. carbon de arranque á 4 rs. 12 mrs. la arroba; otra de 4 qq. id. de encina á 3 rs. 24 mrs. la arroba en el barco de Salvador Comas. Otra de 100 qq. id. de encina á 5 rs. la arroba; otra de 66 qq. id. de mata á 4 rs. la arroba en el barco de Pedro Juan Lladó. Otra de 180 qq. id. de encina á 4 rs. 12 mrs. la arroba; otra de 120 qq. id. de arranque á 3 rs. 24 mrs. la arroba en el barco de Francisco Comas.

LIBROS.

HISTORIA DEL REY DE ARAGON D. Jaime I el conquistador.—Se ha repartido ya la entrega 5.^a de esta interesante obra, que tan buena acogida ha merecido; y continúa abierta la suscrip-

ción á 2 rs. la entrega en las librerías de Mayol, calle de Fernando 7.^o, núm. 29, y de Piferrer, plaza del Angel.

AVISOS.

EN LA CALLE DE CONDAL, N.^o 38, piso último, hay un señor que dará razon de algunas cantidades de dinero que se prestarán mediante buenas hipotecas en esta ciudad, solo se dará razon desde la una y media hasta las cuatro de la tarde; no se tratará mas que con los interesados.

ALQUILERES.

EN LAS INMEDIACIONES DE LA Rambla, hay un primer piso y almacén para alquilar, por junto ó separado; darán razon en la Rambla, núm. 85, piso tercero, frente el teatro del Liceo.

SE ALQUILARA POR 8 DUROS UN segundo piso pintado de nuevo de la casa sita en la calle de Escudellers, esquina á la de Carabasa. Informarán en la calle de la Platería, núm. 48, tienda.

EN LAS INMEDIACIONES DE SAN Francisco de Paula hay un primer piso amueblado y de buenas luces, que se alquilará por 3 duros y medio al mes; informará el carpintero de la calle de Monjuich, esquina á la mediana de S. Pedro.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Montevideo.

Saldrá á últimos del próximo diciembre la muy velera corbeta Restauración, su capitán D. Elencio Arato; admite solo pasajeros. Para su ajuste se conferirán con los Sres. Patxot y Civils, calle nueva de S. Francisco, núm. 28.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 2 d. laud S. Joaquin, de 29 t., p. Joaquin Adam, con 100 sacos harina á D. Francisco Romeva, 54 id. á D. Juan Fontanillas, 28 sacos arroz á D. J.

Para Cádiz y sus esenlas.

Saldrá de este puerto el 28 del corriente el vapor español Cid, su capitán D. Miguel Carafi; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, núm. 1, cuarto principal.

Martí y Codolar, 60 id. á D. Juan Estrany, 160 id. de tránsito, 20 cahices salvado y 56 sacos harina á D. Joaquin Castelló.

De id. en id. laud Norma, de 28 t., p. Vicente Sister, con 240 sacos harina á D. Joaquin Castelló, 130 id. y 30 de arroz á Francisco Romeva y 90 de harina á Don Domingo Miralles.

De id. en 3 d. laud Carlota, de 33 t., p. José Cubells, con 100 sacos arroz á los SS. Serra y Parladé, 89 id. á D. J. Martí y Codolar, 88 de harina á D. J. Fontanillas, 80 id. á D. Domingo Miralles, y 56 de arroz á D. Jacinto Corbella.

De id. en id. laud Colon, de 39 t., p. Vicente Campos, con 340 carneros á Don Buenaventura Pons, y 86 sacos harina á D. J. Martí y Codolar.

De id. en id. laud Desamparados, de 29 t., p. José Adam, con 67 sacos arroz á D. Jorge Miralles, 203 id. á D. Juan Estrany, 34 id. y 40 de harina á la señora viuda Aviñó, 109 id. á D. Jacinto Corbella, 63 cerones azulejos y 12 cajas loza á D. Ramon Girona, y 4 id. á D. José Gili.

De id. en id. laud Silvina, de 43 t., p. Bautista Catalá, con 150 carneros á D. Francisco Targarona, y 150 sacos harina á D. Juan Fontanillas.

De id. en id. laud Corina, de 29 t., p. J. Antonio Campos, con 100 sacos harina á D. J. Martí y Codolar, 100 id. á D. Jacinto Corbella, 300 id. de tránsito y 10 sacos cacauete á la órden.

De id. en id. laud Atalante, de 42 t., p. José Domingo, con 78 sacos arroz á D. Ramon Casasampere, 44 id. á D. Domingo Miralles, 96 id. á D. Luis Balaguer, 122 de harina y 100 cahices salvado á D. Joaquin Castelló, y 262 sacos harina á D. Juan Fontanillas.

De id. y Tarragona en 3 d. laud Pilar, de 27 t., p. José Domingo, con 100 sacos arroz, y 100 barriles harina á los señores Vallduvi y compañía.

De Alicante en 9 d. laud S. Estéban, de 29 t., p. Ramon Martí, con 500 fanegas trigo y 80 qq. higos de su cuenta.

De id. en 3 d. laud S. José, de 29 t., p. Francisco Pares, con 178 sacos harina y 278 fanegas trigo á D. Gaspar Dotras.

De id. en 4 d. laud S. Pelegrin, de 30 t., p. Jaime Carrau, con 850 fanegas trigo á D. R. Comas y Salitre.

De id. en id. laud S. José, de 31 t., p. Sebastian Zacarias Tamareu, con 800 fanegas trigo á D. R. Comas y Salitre.

De Cullera en 19 d. laud Angel, de 23 t., p. José Oller, con 200 sacos arroz á D. Joaquin Castelló, 100 id. á los señores Serra y Totosaus, 33 de cacauete y 50 @ patatas á D. Joaquin Castelló.

De Aguilas, Garrucha y Benidorm en 21 d. polacra-goleta Rosa, de 61 t., c. D. Miguel Orts, con 50 qq. granada y 269 de barrilla á los señores Alesan hermanos, 320 id. y 300 haces lias á D. Domingo Miralles, 100 fanegas trigo y 100 qq. barrilla á D. J. Martí y Codolar.

De Castellon en 3 d. laud Maria, de 26 t., p. Vicente Duran, con 1600 @ algarrobas, 240 de higos y 25 sacos habiehuclas á D. Pedro Olivas, y 46 cajas loza á D. Ramon Girona.

De Burriana en 4 d. laud Domero, de 21 t., p. José Antonio Martorell, con 1700 @ algarrobas á D. Pedro Olivas, 150 de pasas y 150 de higos á D. Francisco Romeva.

De Sevilla, Sta. Pola y Vinaroz en 23 d. polacra-goleta Sivila, de 75 t., p. Agustín Bordas, con 2200 fanegas trigo á D. Bartolomé Vidal.

De Marsella en 2 d. Vapor Balear, de 148 t., c. D. José Casals, en lastre y 3 pasas e'os á D. M. Diaz de Brito

De Almuñeca en 18 d. laud S. Sebastian, de 23 t., p. Francisco Juan, con 1400 cajas pasas y 60 cajas limones para Cette, 300 @ higos y 150 de patatas á D. Juan Estrany.

De Cartagena y Tarragona en 13 d. polacra-goleta S. José, de 70 t., p. José Go-

mez, con 236 cajas sebo á D. José Bofarull, 13 sacos pimienta á D. Domingo Miralles, 2 cajas vidrios á D. Vicente Grasnier, y 4000 qq. barrilla.

De Palma en 2 d. jabeque Dolores, de 46 t., p. Jaime Alemany, en lastre.

De Soller en 2 d. tartana Catalina, de 39 t., p. Lorenzo Roses, con 500 qq. carbon y 60 docenas escobas.

De id. en id. laud S. José, de 26 t., p. Francisco Juan, con 490 fanegas trigo á D. José Delmases.

De Valencia en 4 d. laud Cristina, de 25 t., p. Francisco Navarro, con 180 sacos harina, 133 de arroz, 12 de pimienta y 7 balas alazor á D. Francisco Romeva.

De Alicante y Vinaroz en 12 d. laud Vapor, de 28 t., p. J. Manuel Obiol, con 900 fanegas trigo á D. José Martinez.

De Valencia y Tarragona en 4 d. laud Artemisa, de 34 t., p. Salvador Trullénque, con 100 sacos arroz á D. J. Martí y Codolar, y 273 de harina para Villanueva.

De Alicante en 12 d. laud S. Antonio, de 39 t., p. Cristóbal Subirats, con 1200 fanegas trigo á D. Rafael Masó.

De id. en 4 d. pailebot Elisa, de 47 t., c. D. José Carratalá, con 229 cahices trigo á D. Juan Estrany, 158 fardos espartería á D. José Mas, y 6 sacos pimienta.

Ademas 9 buques de la costa de este principado con madera, vino y otros efectos. Idem inglesa.

De Tánger y Cartagena en 19 d. yath real Joam, su comandante Tomline.

CORREO DE MADRID DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1848.

BOLSA DE MADRID DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1848.

Titulos del 3 por 100: 200,000 rs. á 19 7/16 p^o/_o al contado.

Titulos del 5 por 100: Estan á 9 1/2 p^o/_o pap.

Cupones no llamados á capitalizar: Estan á 5 3/4 p^o/_o din.

Vales no consolidados: Estan á 5 3/4 p^o/_o pap.

Deuda negociable de 5 por 100: Estan á 5 1/4 p^o/_o din.

Deuda sin interes: Estan á 3 1/2 p^o/_o pap.

Acciones del Banco de San Fernando: á 40 din. 42 pap.

Descuento de billetes, á 1 3/4 daño din.

Billetes del Tesoro del anticipo de 100.000,000 de rs., á 75 p^o/_o din. 78 pap.

NOTA. Despues de la Bolsa quedó el 3 p^o/_o din. á 19 3/8.—El 5 p^o/_o din. 9 1/4 3/8.—Deuda din. á 3 1/2.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de sanidad.—Circular.

Tan luego como el Gobierno supo que habia vuelto á aparecer en Europa el cólera-morbo asiático, se ocupó en meditar las disposiciones que pudieran adoptarse en su caso para preservar la Península é islas adyacentes de tan grave enfermedad. Segun esta se aproxima á nuestro territorio, creo la necesidad de plantear aquellas, dándolas toda la estension que sea conveniente, no solo para evitar la invasion, si fuese posible, sino para disminuir sus estragos en el caso de que se verifique. Consultado al efecto el consejo de sanidad, esta ilustrada corporacion ha propuesto sucesivamente las medidas que, segun la proximidad del peligro, ha considerado oportunas. Entre ellas procuró, teniendo en cuenta nuestra situacion topográfica, acomodar las que corresponden á sanidad marítima al sistema de cuarentenas establecido en las demas naciones de Europa, con objeto de que se conserve la armonia en las relaciones esteriore de modo que el co-

mercio sufra los menores perjuicios posibles sin comprometer la salud pública. Apreciando pues S. M. la Reina cuanto en el particular espuso el consejo de sanidad, se ha servido acordar las disposiciones siguientes:

1.^a Se declaran como de patente sucia los buques procedentes de puertos donde á su salida se padezca el cólera-morbo asiático.

2.^a Pertenecen á la misma clase, aunque procedan de puertos libres del cólera al tiempo de su salida, los buques que hayan hecho escala ó arribada detenida en algun puerto donde se padezca dicha enfermedad, ó hubiesen tenido roce muy inmediato durante su travesía con otro buque de los que cita la declaracion anterior.

3.^a Los buques á que se refieren las disposiciones que preceden pasarán al grado de patenteapestada: primero, cuando hayan tenido algun enfermo ó muerto de dicho mal durante la travesía, sin haber trascurrido 30 dias desde que hubiese muerto, ó entrado en convalecencia el último enfermo: segundo, cuando á su arribada tuviesen á bordo algun colérico: tercero, cuando durante la cuarentena enfermase del mismo mal algun individuo.

4.^a Se declaran como de patente sospechosa los buques procedentes de puertos que, aun cuando á su salida se hallasen libres del cólera, estén en comunicacion franca con otros puertos ó puntos del interior distantes menos de 30 leguas, si en unos ú otros existe la enfermedad. El mismo concepto merecerán los puertos comprendidos en un territorio que el Gobierno declare sospechoso.

5.^o Cualquiera duda que ocurra para la respectiva declaracion de lo que expresan las disposiciones anteriores, será resuelta por las juntas de sanidad, con presencia: primero, de la patente, rol, manifiesto y demas papeles; y segundo, de las noticias oficiales que tengan, ya sea del Gobierno, ya de nuestros agentes consulares residentes en el extranjero, con cuyo objeto se adoptarán las disposiciones convenientes.

6.^a Los buques de patente sucia, sean ó nóapestados, se admitirán únicamente en los lazaretos de Mahon y Vigo. Para los noapestados adoptará el Gobierno las medidas oportunas á fin de habilitar provisionalmente en otros dos puertos los respectivos lazaretos en que puedan hacer la cuarentena que se designará.

7.^a Los buques de patente sucia noapestada sufrirán diez dias de cuarentena, ahora en los lazaretos de Mahon y Vigo, y despues en los dos lazaretos que se habiliten, empezando á contarse el tiempo desde el dia en que el buque concluya su descarga, y observando en ella las reglas que para la purificacion y espurgo establece el reglamento de Mahon. Pero si el buque durante su travesía hubiese tenido algun muerto que no fuese de cólera, se le recargarán cinco dias de cuarentena.

8.^a Los buques de patenteapestada comprendidos en el caso primero de la disposicion 3.^a harán la cuarentena de quince dias, á contar desde que concluya la descarga. En los casos segundo y tercero de la expresada disposicion la cuarentena será de veinte y dos dias. Las operaciones de ambas patentes se ejecutarán en los términos que marca el art. 16 de la Recopilación de operaciones sanitarias del lazareto de Mahon.

9.^a Los buques de patente sospechosa que arriben á nuestros puertos en lastre, ó sin traer á su bordo géneros susceptibles de contagio, se admitirán en todos los puertos habilitados para el comercio, y en ellos harán una observacion de tres dias, si en el viage hubiesen invertido mas de doce, completando hasta los quince dias si habiesen tardado menos.

10.^a Cuando estos mismos buques traigan á bordo géneros ó efectos susceptibles de contagio, no podrán hacer la cuarentena de observacion sino en los puertos de Barcelona, Tarragona, Mahon, Alicante, Cartagena, Almeria, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian y Santa Cruz de Tenerife, siendo aquella de cinco dias con ventilacion al aire ó espurgo de los géneros y efectos, si hubiesen tardado en el viage mas de doce; y aumentando dicha observacion hasta completar los diez y siete dias, si hubieran tardado menos.

11.^a Para llevar á efecto lo prevenido en la disposicion anterior, se cuidará de establecer con brevedad lazaretos provisionales de barracas ú otra cosa equivalente, donde pueda ejecutarse la ventilacion ó espurgo de los géneros susceptibles.

12.^a Los gefes políticos de las provincias marítimas cuidarán de que las juntas de Sanidad de los puertos ejerzan la mayor vigilancia con los barcos pescadores, no permitiéndoles pasar mas de una noche en la mar, ni que tengan roce detenido con otro buque.

13.^a A los buques que por arribada forzosa entrasen en nuestros puertos, se les facilitarán cuantos auxilios necesiten; pero se les conservará en estrecha comunicacion hasta que puedan hacerse á la vela, con sujecion á la patente á que correspondan.

14.^a Los gefes políticos adoptarán las disposiciones convenientes para que se castigue cualquiera infraccion sanitaria con todo el rigor establecido en los reglamentos.

De Real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento y demas efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1848.—Sartorius.—Sr. gefe politico de.....

Los gefes políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa, y el gefe civil de Irun dan parte por el telégrafo, con fecha 17 del corriente, de no ocurrir novedad.

Dice un periódico de Cádiz: Hállase en esta capital de tránsito para Barcelona, D. Anastasio Chinchilla, bien conocido por su inmortal obra de los *Anales de la Medicina*. Va nombrado gefe de sanidad militar de aquel distrito, á solicitud de los generales Pavía y Córdoba. (Parlamento.)

Antes de ayer á las dos de la tarde recibió S. M. el Rey en audiencia particular al Ilmo. Sr. Obispo de Puerto-Rico y á la señora marquesa de Legueres. —Tenemos entendido que en todos los ministerios se ha mandado estos últimos dias activar la formacion de los presupuestos correspondientes al año 49. No sabemos la causa de esta premura, si bien es creible tenga por objeto el presentarlos en las Córtes tan luego como se hallen reunidas. (Clam.)

Por el tribunal de hacienda militar se está formando causa á varios individuos acusados de haber falsificado documentos, por valor de algunos millones. Tan acostumbrados estamos ya á oír robos é inmoralidades por parte de algunos empleados del Gobierno, sin que se sepa luego si son ó nó castigados, que casi vemos con indiferencia todo cuanto se refiere á asuntos de este género; pero hoy nos complacemos en saber que el Gobierno se propone continuar escrupulosamente

las causas que hay pendientes, y hacer que se aplique á los malos empleados un severo castigo.

En la intendencia militar hace tiempo que todas las apariencias estaban indicando que por parte de algunos dependientes se cometian abusos, toda vez que con un sueldo no mas que de seis ú ocho mil reales, gastaban carretela y habitaban cuarto de doce mil. ¿Por ventura no eran estos desde luego suficientes indicios para sospechar que se cometerian algunos excesos?

No queremos agravar la suerte de quien se encuentra sometido al fallo de la ley; pero no podemos menos de llamar la atencion del Gobierno sobre este punto, y de lamentarnos al propio tiempo de que habiendo tantos cesantes, modelos de honradez y laboriosidad, que servirian religiosamente al Estado, no se confieran los destinos mas que á los que se llaman liberales, aunque entre ellos se hayan visto tantos aficionados á enriquecerse pronto y á toda costa.

Por aqui ha de comenzar la verdadera moralizacion; y al mismo tiempo, el sistema de economías en grande y en pequeño, cuya necesidad cada vez se hace sentir con mas fuerza. Ya es tiempo de que mientras haya cesantes útiles y probos, no se creen otros empleados que son las sanguijuelas de la nacion. Dedicuese el Gobierno mas que á proteger los intereses de partido, á buscar la honradez y la laboriosidad, requisitos sin los cuales es imposible arreglar una administracion.

—Dice la *Reforma* :

Para el miércoles próximo se anuncia una gran novedad que no podrá menos de llamar mucha concurrencia á la casa de Campo: allí se llevará á cabo una apuesta entre Mister Mamby y don Ignacio Figueroa, montando ellos mismos sus caballos *Madrileño* y *Mazepa*, que tendrán que correr dos vueltas y saltar seis barreras clavadas, de cuatro pies de altura. El jurado lo componen los señores duques de San Carlos y del Sesto, y marques del Moral. Hemos oido que S. M. la Reina presenciará esta apuesta que puede ser azarosa para algun *sportman*.

—Dice un periódico :

Sabemos que se ha construido por artistas franceses una suntuosa cama de palo santo destinada para S. M. el rey. La madera solo importa de 75 á 80,000 reales, y su hechura es enteramente alemana. La adornan hermosas columnas y tiene entrada por ambos lados. Los pies son tres escaloncitos forrados de terciopelo carmesí, y la cubre un precioso pabellon de seda del cual penden ricos y elegantes cordones.

ESTADOS PONTIFICIOS.

El cardenal Orioli, prefecto de la S. congregación de obispos y regulares acaba de dirigir á Su Santidad la siguiente solicitud.

«Santísimo Padre: Los obispos y superiores de las órdenes religiosas existentes en los estados romanos, deseando contribuir á levantar el crédito financiero del estado de la decadencia en que por los actuales acontecimientos se encuentra, y evitar á V. B. la amargura que experimentarían si viera ponerse en venta los bienes eclesiásticos hipotecados en garantía de dos millones de bonos del tesoro, ofrecen gratuitamente á Vuestra Santidad para el estado, en nombre del clero secular y regular y de los administradores de lugares pios, la suma de 4.000,000 de escudos (unos ochenta millones de reales); que será pagadera en quince anualidades, diez de ellas de 300,000 escudos cada una, y las otras cinco que serán

las últimas, de 200,000. En la anualidad de 1849 quedará comprendida la cuota de 200,000 escudos impuesta ya por la circular de la Sacra Consulta de Obispos y regulares, con fecha 23 de setiembre de 1848, con el objeto de amortizar la primera serie de los bonos del tesoro que vence en enero de 1849. — El clero secular y regular hace esta oferta con la condicion de que inmediatamente se cancelará la hipoteca que pesa sobre sus bienes para garantia de los bonos del tesoro, y de que el clero no será responsable de la amortizacion de esos mismos bonos. — El clero, á pesar del aminoramiento de sus rentas, á pesar de hallarse gravado con muchas cargas y sujeto al pago de las contribuciones generales se somete á este sacrificio, no pequeño por cierto; pero juzga tambien como cierto que será ya el último; que su propiedad será inviolable con arreglo al artículo 9 del Estatuto (1), y que sus bienes no serán mas gravados de contribuciones que los de los legos con arreglo tambien al artículo 8 del mismo estatuto en el que se previene que «todas las propiedades, sean de particulares sean de corporaciones cuya existencia esté reconocida por el Estado, sean de otras instituciones piadosas ó públicas contribuyan con igualdad á las cargas del Estado cualquiera que sea su poseedor.» — Asi, mientras de una parte acepta la carga que imperiosas circunstancias hacen pesar sobre el pais, y asociándose á la pena que sufre V. B. contribuyen voluntariamente á suavizarla y endulzarla; de otra tiene el clero la seguridad de que V. B. se dignará garantir y defender las propiedades de la Iglesia, que legadas por la piedad de los fieles ó llevadas en dote por las personas que han abrazado el estado religioso, ó adquiridas y aumentadas por la economía ó inteligentes desvelos sirven para el esplendor del culto divino, para la subsistencia de los sagrados ministros y para el mantenimiento de la independencia y libertad del clero en el ejercicio del santo ministerio por no hablar ahora de los socorros que las rentas de este mismo clero proporcionan á pobres. El cardenal prefecto de la S. Congregacion de obispos y regulares tiene el honor de ofrecer humildemente á V. B. en la presente esposicion, los sentimientos de los obispos y de los superiores de las órdenes regulares como intérpretes de los del clero.—Roma 27 de octubre de 1848.—De V. S. humilísimo, adictísimo y obediensísimo servidor.—El cardenal Orioli, prefecto.—D. arzobispo de Damasco, secretario.»

S. S. ha aceptado esta oferta con fecha 30 de octubre en una carta en la que Pio IX recuerda actos semejantes de sus predecesores; y particularmente de Pio VI. La recaudacion de las sumas ofrecidas queda confiada á la prudencia del cardenal y de la congregacion, á cuyo efecto el Santo Padre les concede los poderes necesarios, hasta para contratar empréstitos con interes y tratar por simples actos bajo sello privado. (Esperanza.)

Bolsa de Paris del 17 de noviembre.—El 3 p. % cerró á 41 f. 10 c.—El 5 p. % cerró á 63 f. 70 c.

Bolsa de Londres del 16 de noviembre.—Tres p. % consolidado, 85 3/4. Cinco p. % español 11 1/2. Deuda pasiva id. , 3. Tres p. % id. 23 1/2.

Paris 17 de noviembre.

Continuando la asamblea en la sesion de ayer la discusion del presupuesto de instruccion pública, empenóse un vivo debate acerca de si siendo prohibido desempeñar mas de una cátedra deberia continuar la escepcion que á favor de los sabios, los artistas y los literatos establece la ley actual. La comision de hacienda proponia que

(1) De la Constitución romana, digámoslo así, dada por Pio IX.

desde el próximo enero así los funcionarios dependientes del ministerio de instrucción pública como de cualquiera otro que gozan de dicha escepcion, no puedan percibir dos sueldos sino reduciendo á la mitad uno de ellos; y ademas queria la comision que el total de los mismos no pudiese pasar de 12,000 francos. Presentáronse otras enmiendas redactadas igualmente en este sentido, y por último la asamblea acordó que todas ellas pasasen á la comision para que presente dictámen en la sesion inmediata.

Acto continuo abrióse la discusion sobre el presupuesto de los cultos, siendo la única economía importante la que en él proponia la comision de hacienda de rebajar la dotacion del arzobispo de Paris de 40,000 á 25,000 francos; pero en vista de las observaciones que hicieron los señores coronel Lespinasse y Freslon, la asamblea se opuso á esta reduccion; haciendo la sola innovacion de que toda la cantidad corriese en adelante á cargo del estado, asi como hasta ahora la ciudad de Paris habia contribuido con 15,000 francos.

En seguida pasóse á la discusion del presupuesto del ministerio del interior. De cuantas economias proponia la comision de hacienda, solo dos fueron aprobadas, rebajando la una de 10 á 8,000 francos el sueldo del guarda general de los archivos, y la otra reduciendo de tres á dos los administradores de las líneas telegráficas y de 27,000 á 16,000 francos el sueldo de cada uno de ellos.

El presidente manifestó á la cámara que veinte y tantos diputados pedian nuevos permisos de ausencia; y fueron concedidos por la asamblea. Con este motivo M. Marrastr manifestó que los señores Aquiles Fould y Grangier de la Marinière habian renunciado á hacer uso del que habian obtenido á fin de evitar por su parte que la asamblea haya de suspender sus sesiones. El presidente anunció ademas que haria insertar un aviso en el *Monitor* invitando á los representantes que hace mas de quince dias que estan ausentes á que no retarden por mas tiempo el volver á ocupar su puesto.

—De Berlin con fecha del 12 á las cuatro de la tarde escriben á la *Indépendance belge* lo que sigue:

«El gefe de la guardia cívica y su estado mayor han dado su dimision á fin de no verse presos, como consecuencia inevitable de haberse negado á cooperar al desarme de aquella. Hanse pedido los registros de los guardias cívicos á los comisionados de los distritos, mas aquellos fueron destruidos antes de que estos recibiesen la órden, por lo cual la fuerza militar deberá ir de casa en casa á recoger las armas de los particulares.

«El 11.º batallon de la guardia cívica ha declarado formalmente que no devolveria las armas, y el 63.º distrito resolvió por unanimidad declarar deshonrado al que entregue una sola arma.

«Todos los capitanes de la guardia cívica han dado oficialmente su dimision, pero en seguida han sido reelegidos oficiosamente en todas partes gefes de las respectivas compañías.

«Muchos de los que no quieren ó no pueden entrar en combate han prometido dar sus armas al pueblo en caso de necesidad. La ciudad de Berlin cuenta dentro de sus muros mas de 140,000 proletarios.

«No se confirma el rumor de haberse concedido próroga para la entrega de las armas. Son las cuatro y media de la tarde y el plazo fatal termina á las cinco.

«Personas por lo comun bien informadas aseguran que M. Gabow, expresidente de la asamblea y perteneciente al partido moderado, habiéndose presentado en Sans-Souci, no ha sido recibido por el rey; sino que en nombre de S. M. se le habria invitado á que se dirigiese al conde de Brandeburgo, quien le habria contestado «que habia pasado el momento de negociar y llegado el de obrar.»

«Casi todos los ministros habitan el palacio del ministerio de la guerra, el cual se halla guardado por un fuerte destacamento de tropas.

«Todas las banderas de las tropas que han llegado aquí han sido trasladadas, co-

Los asuntos de Viena van perdiendo naturalmente su interes ante los de Berlin; no obstante de que la ejecucion del diputado Blum ha hecho una gran sensacion en toda la Alemania.

Cartas de Viena desmienten la noticia que se dió ayer de la ejecucion de M. Messehauser, pues el 11 no habia sido fusilado. En la mañana de dicho dia tuvieron lugar doce ejecuciones.

—En Berlin sigue la crisis del mismo modo, sin que nadie pueda prever aun su desenlace.

No estallaron los disturbios que se temian para el 13, y aparte la agitacion de las calles inseparable de semejante estado de cosas, reinó mayor tranquilidad de la que se podia esperar.

En la noche del 13 no habian sido desarmados sino muy pocos guardias nacionales, y se habia concedido un nuevo plazo hasta el dia siguiente.

Continúan llegando á la asamblea felicitaciones de varios puntos del reino; y las autoridades municipales de Brandeburgo han protestado contra la traslacion de la asamblea á dicha ciudad; al contrario del consejo comunal de Elberfeld, el cual se ha pronunciado á favor de esta medida. (Pabre.)

En la *Indépendance* de Bruselas se lee la siguiente carta de Berlin fechada el 13: A eso de la una habia terminado su reunion la asamblea nacional dejando á M. Ploeuin, uno de sus vicepresidentes, y á varios otros miembros en sesion permanente, con encargo de convocar inmediatamente toda la corporacion si ocurriese algun nuevo suceso, cuando el salon fue invadido por una compania de soldados con orden de poner fin á las sesiones. M. Ploeuin preguntó al oficial que mandaba la tropa, si sabia que aquel sitio era el punto de reunion de la asamblea nacional, á lo que el militar contestó afirmativamente. Parece cierto que la tropa se habia apostado cerca del edificio hasta que la asamblea se hubiese separado. Hasta la hora presente nada se ha hecho para el desarme de la milicia nacional. La ciudad está del todo tranquila, pero solo es asi en la apariencia. Es como un monton de pólvora que una chi-pa puede inflamar. Varios periódicos continúan publicándose á pesar de la prohibicion.

—El *Moniteur du soir* inserta una carta fechada en Berlin el 14 á las 6 de la tarde, que dice asi: La fuerza armada acaba de invadir el local en que la asamblea nacional celebraba sus sesiones y se habia constituido en permanencia. El presidente y demas diputados presentes han sido presos. Hasta ahora se ignora su número.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona el dia 22 del mes de noviembre de 1848.

Londres, sin cambio fijo. — Paris, 5 fs. 22 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista. — Marsella 5 fs. 23 cs. pap. id. id. — Madrid, 4 1/2 din. p. 0/0 daño á 8 dias vista. — Cádiz, 1 1/2 din. y 1 1/4 pap. id. — Sevilla, 1 3/4 pap. id. — Málaga, 1 3/8 din. id. — Santander, 1 3/8 din. id. — Alicante, 3/4 din. idem. — Valencia, 3/4 pap. idem. — Zaragoza, 1 1/2 din. idem. — Valladolid, 1 1/2 din. id. — Tarragona, 5/8 pap. id. — Reus, 3/4 din. id. — Palma, 1 din. id. — Lérida, 1 1/4 din. id.

Efectos publicos. — Títulos al portador del 3 p. 0/0, de 18 3/4 á 18 7/8 p. 0/0 valor sobre el nominal.

Acciones. — Del Veterano y camino de hierro, capital 2,000 rs., desembolsado todo, de 10 3/4 á 11 1/4 p. 0/0 valor sobre el nominal. — De la Barcelonesa de Seguros marítimos, de 14 3/4 á 15 1/4 p. 0/0 id. id.

E. R. — ANTONIO BRUSI.